



WES MAU
Criminal District Attorney
Hays County Government Center
712 South Stagecoach Trail, Suite 2057
San Marcos, Texas 78666
(512) 393-7600 FAX (512) 393-7619

DIVISIÓN DE CHEQUES
Cheques con valor de más de \$1,500.00

Antes de dirigir un caso a la división de delito grave (Felonía), el demandante debe presentar una declaración detallada conteniendo la siguiente información.

1. TODO LO QUE SABE SOBRE LA PERSONA QUIEN PRESENTO EL CHEQUE
 - ¿Como conoció al individuo. Por medio de comunicación, referencia personal, etc.?
 - ¿Cuándo se reunió por primera vez con el demandado?
 - ¿Dónde se reunió por primera vez con el demandado?
 - ¿Por cuánto tiempo ha conocido al demandado?

2. IDENTIFICADORES FÍSICOS DEL DEMANDADO
 - Número de Licencia
 - Fecha de Nacimiento
 - Edad, sexo, raza

3. LA SITUACIÓN BAJO CUAL EL CHEQUE FUE ESCRITO
 - Específica y exactamente porque fue escrito el cheque
 - ¿Qué negociaciones ocurrieron?
 - ¿Quién aceptó el cheque?
 - ¿Quien estuvo presente cuando se escribió/presentó el cheque?

4. TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DEL ACUERDO/CONTRATO ENTRE LAS PARTES
 - ¿Aceptó el demandado la mercancía o el servicio del denunciante?
 - ¿Regresó, devolvió o se quejó el demandado de la mercancía o el servicio?
 - ¿El comerciante tenía que cumplir con cualquier trabajo o servicio o entregar de mercancía por consideración para recibir el cheque?

5. TODAS LO QUE HA HECHO EL COMERCIANTE PARA TRATAR DE RECUPERAR SU DINERO
 - ¿Mandó la carta de demanda de 10 días, CORREO CERTIFICADO?
 - ¿Respondió el demandado en algún modo? ¿Hizo pago parcial o intento de hacer pago parcial?
 - ¿Ha habido alguna comunicación entre las partes desde que el cheque fue devuelto? Es decir, el demandado ha hecho promesa de pagar la restitución y no ha cumplido.

*** TRAIGA TODA SU DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA A SU CHEQUE.
Contratos, órdenes de trabajo, facturas, etc.